



# RESOLUCION N° 464-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT. 1981

Expte. N° 536/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 19 de Agosto último del presidente del Instituto de Formación Universitaria de Salta, Lic. Julio Raúl Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio oficial de la Universidad para el ciclo "El pensamiento cristiano sobre la paz", como así también / la colaboración de un aporte económico para solventar gastos de pasajes de ocho (8) profesores de la ciudad de San Miguel de Tucumán, invitados a participar como expositores;

Que dicho ciclo ha sido desarrollado en esta ciudad entre el 24 y 27 de Agosto pasado, en la sala Esquiú del Convento de San Francisco, con el siguiente programa: Introducción a cargo de la Prof. María Eugenia VALENTIE, Secretaria Académica de esta Universidad; "La Paz en las Sagradas Escrituras": / Prof. Elsie de POWELL; "La Paz en el pensamiento de San Agustín": Lic. Ruth RAMASCO; "La Paz en el pensamiento de Sto. Tomás": Prof. José CANAL FEIJOO; "La Paz en el pensamiento de Francisco de Victoria": Lic. F. ROVETTA; "La Paz desde León XIII a Pío XII": Lic. Carlos ABREU; "La Paz en Juan XXIII": Lic. Silvia MOLINA; "La Paz en Pablo VI": Sr. Juan Carlos HOURCADO y "La Paz en Puebla": Lic. Julia A. de NICOLINI;

Que la importancia de los temas tratados y el nivel académico / de los disertantes, hicieron aconsejable en su oportunidad para que esta Casa / accediera a lo solicitado y autorizara a la vez el anticipo del "Fondo Permanente" al Lic. Méndez, de la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.=), para atender el traslado de los citados profesores;

Que ya se efectuó la rendición de cuentas por \$ 1.009.000.=, haciendo saber el responsable de los fondos que no se le reintegre el excedente / de \$ 9.000.=;

Que corresponde disponer que se tenga por otorgado el auspicio solicitado y la aprobación del gasto, que en la presente circunstancia está realizado en cumplimiento de una actividad de extensión universitaria;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por acordado el auspicio oficial de la Universidad al ciclo EL PENSAMIENTO CRISTIANO SOBRE LA PAZ, que se llevó a cabo en Salta desde el 24 al 27 de Agosto del corriente año, organizado por el Instituto de Formación Universitaria de esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto realizado en este expediente hasta la suma de /



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 536/81

un millón de pesos (\$ 1.000.000.=), como aporte económico de la Universidad, / que fue destinada al pago de pasajes de los profesores de la ciudad de San Miguel de Tucumán participantes del referido ciclo.

ARTICULO 3°.- Reintegrar el citado importe al FONDO PERMANENTE con imputación a la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*[Firma manuscrita de Lic. Eduardo Miguel Maestro]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
w/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita de Dr. Agustín González del Pino]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

**RESOLUCION N° 464-81**